



Fondo del I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – C.R.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Definición de escenarios técnicos para el aumento de impacto en la ejecución de los fondos del I Canje

1. Antecedentes y justificación

El Fondo del I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – C.R. (en adelante “I Canje”) se origina de un acuerdo entre los gobiernos de estos países para redirigir el pago por concepto de deuda externa como mecanismo financiero para la inversión de \$26.075.942 para el financiamiento de proyectos de conservación, protección, rehabilitación, restauración y uso sostenible de los bosques tropicales de Costa Rica.

Todos los proyectos financiados por el I Canje deben enmarcarse dentro de seis Áreas Geográficas Priorizadas (AGP) a saber: Osa, La Amistad, Tortuguero, Maquenque, Área Noreste del Rincón de la Vieja y Nicoya (Anexo 2). Estas regiones son excepcionales por la ecología de sus bosques tropicales y su biodiversidad, así como por los beneficios que sus recursos naturales proporcionan a las comunidades locales y a la región en su totalidad. La selección de estas Áreas de Bosques Tropicales está fundamentada en el análisis de vacíos de conservación conocido como GRUAS II (SINAC 2009).

El I Canje está regido por un Comité de Supervisión (CS), el cual está conformado por el Gobierno de Costa Rica (representado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación -SINAC), el Gobierno de Estados Unidos (representado por la Embajada de EE. UU. en Costa Rica), The Nature Conservancy (TNC), Conservation International (CI) y la Universidad EARTH. La Asociación Costa Rica por Siempre funge como Administrador del I Canje desde el 2017, así como fideicomitente del Fideicomiso del I Canje.

El I Canje financia proyectos implementados por entidades sin fines de lucro en atención a convocatorias periódicas, las cuales buscan fortalecer medios de vida que tienen relación con los bosques, con el fin de reducir las amenazas que pesan sobre estos ecosistemas y la biodiversidad. Cada AGP tiene definidas prioridades temáticas (Anexo 1) las cuales guían la selección de los proyectos a ser financiados y que contribuyen con el alcance de los objetivos del I Canje.

En el 2024 se terminará de honrar la deuda de este mecanismo, lo cual significa que concluyen los desembolsos del Banco Central de Costa Rica al fideicomiso del I Canje e iniciará la operación del Fondo Patrimonial. Para esta transición, el CS ha creado un Subcomité Estratégico integrado por SINAC, Embajada de EE. UU. y CI, el cual liderará este proceso junto con el Administrador.

Estos términos de referencia están dirigidos a entidades y/o grupos de profesionales con experiencia demostrada en la *planificación para generar impacto en la conservación*.

2. Alcances

2.1 Objetivo General

Definición de escenarios técnicos de ejecución de los fondos del I Canje que permita aumentar su impacto sobre la conservación de los bosques y medios de vida sostenibles a través de la implementación de proyectos por parte de entidades elegibles en las AGP.

2.2 Base

Con el fin de aumentar el impacto de las prioridades temáticas y el objetivo del I Canje que es la conservación, el mantenimiento, la restauración y el uso sostenible de los bosques tropicales de Costa Rica en las seis AGP, requerimos la definición de varios escenarios de trabajo futuro que nos permitan maximizar el alcance del objetivo del Canje y tomen en cuenta:

- a. Los indicadores del Sistema de Monitoreo de Impacto del I Canje realizado en 2020.
- b. El Plan Estratégico del I Canje para el periodo 2023-2026.
- c. Estrategias, políticas e instrumentos de conservación oficiales relacionadas a la conservación de la biodiversidad, restauración, adaptación al cambio climático, corredores biológicos, entre otras.
- d. Trabajo metodológico en coordinación con el Subcomité Estratégico y el Administrador del I Canje.
- e. El Forest Conservation Agreement (FCA) o Acuerdo de Conservación de Bosques, el cual regula la gobernanza y el funcionamiento del I Canje.
- f. Los resultados de la evaluación de impacto 2007-2018 del I Canje, que incluye:
 - i. la pertinencia y eficacia del modelo lógico del I Canje en el actual contexto social, económico, ambiental y técnico del país.
 - ii. la pertinencia de las estrategias de implementación empleadas a la fecha y el grado de integración y eficacia de ejes transversales (e.g., género y cambio climático) en la implementación del I Canje.
- g. Una proyección de ejecución técnica de fondos para los próximos 4, 6 y 8 años mediante convocatorias cada dos años, fundamentada en una teoría de cambio construida en esta consultoría y que incluya con metas cuantitativas claramente establecidas.

2.3 Objetivos específicos

1. Identificar actores locales y regionales con ámbito de acción de las AGP que cuenten con potencial técnico, administrativo y financiero según criterios utilizados en las convocatorias del I Canje para gestionar e implementar proyectos de entre \$30.000 y \$100.000; incluyendo un

análisis de capacidades e identificación de fortalecimiento requerido. Tomar en cuenta criterios que permitan la identificación de arraigo, liderazgo, relación con las Áreas de Conservación del SINAC.

2. Caracterizar comunidades y organizaciones dentro de las AGP con potencial para aumentar el impacto sobre la conservación de bosques a través de participación inclusiva en conservación, mantenimiento y restauración de bosques.
3. Descripción de posibles escenarios de ejecución de fondos a 4, 6 y 8 años:
 - Fundamentados en una teoría de cambio construida en esta consultoría que tome en cuenta las líneas técnicas priorizadas en el FCA. No es necesaria la inclusión de todas las líneas priorizadas o todas las AGP dentro de un mismo escenario. La teoría de cambio debe tomar en cuenta una línea base para definir metas de contribución a impactos.
 - Que permitan contribuir con el fortalecimiento de entidades locales y regionales: ejecución de proyectos desde el punto de vista administrativo, financiero, legal y técnico.
 - Que permitan contribuir con un aumento de impacto en cada AGP en alguna o todas las áreas temáticas. Considerar posibilidades de aceleración de impacto en adaptación al cambio climático.
 - Implementar el modelo lógico definido en el FCA ajustado al presente contexto social, político, económico y ambiental actual a nivel nacional y en las AGP.

2.3 Metodología

La metodología deberá tomar en cuenta al menos los siguientes criterios:

Dimensiones	Insumos a tomar en cuenta
1. Identificar actores locales y regionales con ámbito de acción de las AGP que cuenten con potencial técnico, administrativo y financiero para gestionar e implementar proyectos entre \$30.000 y \$100.000; incluyendo un análisis de capacidades e identificación de fortalecimiento requerido. Tomar en cuenta criterios que permitan la identificación de arraigo, liderazgo, relación con AC-SINAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de entidades locales y regionales con capacidades para ejecutar fondos del I Canje. • Análisis de fortalezas y necesidades de las entidades locales y regionales.
2. Caracterizar comunidades y organizaciones dentro de las AGP con potencial para	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar la ubicación de los corredores biológicos y áreas silvestres protegidas, áreas protegidas privadas en las (AGP) en capas de sistema de información geográfica (SIG).

Dimensiones	Insumos a tomar en cuenta
aumentar el impacto sobre la conservación de bosques a través de participación inclusiva en conservación, mantenimiento y restauración.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mostrar la cobertura oficial de bosques al año más reciente en las AGP en capas SIG. ● Mostrar las comunidades y división municipal en las AGP. ● Análisis de las fortalezas y necesidades de las comunidades. ● Lista de comunidades priorizadas para participar en la gestión de impacto sobre la conservación de los bosques en las AGP del I Canje usando los criterios: corredores biológicos (dentro de y/o participan en su gestión) e involucramiento en conservación de la biodiversidad, arraigo, liderazgo y relación con el AC-SINAC.
3. Descripción de escenarios de ejecución de fondos a 4, 6, 8 años. Inclusión de línea base para definir metas cuantitativas a alcanzar en cada uno de los escenarios. Cada escenario con la identificación de la contribución al impacto en conservación de bosques.	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de todos los documentos que enmarcan el quehacer del I Canje. ● Revisión de estrategias y planes nacionales, regionales y locales que enmarcan el quehacer de la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de los bosques y la restauración. ● Descripción de al menos 3 escenarios técnicos de ejecución de fondos a 4, 6 y 8 años incluyendo las metas cuantitativas que contribuyen a impactos definidos para cada periodo de tiempo. ● Análisis de viabilidad de implementación de cada escenario tomando en cuenta la disponibilidad de fondos, las comunidades priorizadas en cada AGP y las necesidades de fortalecimiento.

2.4 Actividades relevantes

El equipo de profesionales debe incluir las actividades descritas a continuación y ejecutarlas en estrecha coordinación con el Administrador y el Subcomité Estratégico:

- a. Elaborar el plan de trabajo con cronograma y el diseño metodológico.
- b. Revisar documentación relevante del I Canje (Plan Estratégico, FCA, Evaluación de Impacto, Sistema de Monitoreo de Impacto, entre otros) y de estrategias y legislación nacional en temas de conservación de la biodiversidad.
- c. Mantener reuniones frecuentes para seguimiento y control.
- d. Presentación de resultados utilizando sistemas de información geográfica al Subcomité Estratégico, Administrador y, de ser necesario, al Comité de Supervisión en pleno.
- e. Ajuste de informe final de acuerdo con recomendaciones recibidas.

2.5. Productos a entregar

1. Plan de trabajo con cronograma.
2. Metodología detallada.
3. Lista de entidades locales y regionales con potencial para ejecutar fondos del I Canje.
4. Análisis de fortalezas y necesidades de las entidades locales y regionales en las AGP.

5. Análisis de fortalezas y necesidades de las comunidades dentro de las AGP.
6. Lista de comunidades priorizadas para participar en la gestión de impacto sobre la conservación de los bosques en las AGP.
7. Descripción de al menos 3 escenarios de ejecución de fondos a 4, 6 y 8 años en convocatorias cada dos años con las metas de contribución a impacto identificado.
8. Análisis de viabilidad de implementación de cada escenario tomando en cuenta la disponibilidad de fondos, las comunidades priorizadas en cada AGP y las necesidades de fortalecimiento.
9. Mapas y capas de SIG editables.
10. Presentación en Power Point sobre el trabajo realizado con énfasis en los escenarios propuestos.
11. Informe de sistematización del proceso.

Los productos se entregarán en versión electrónica con la firma escaneada del o los profesionales responsables.

3. Perfil de equipo profesional

Las organizaciones, empresas o grupo de especialistas interesados en participar deben contar con amplia y demostrada experiencia en planificación para la búsqueda de impacto en programas de conservación, conectividad boscosa y restauración ecológica. Deberá tener experiencia en la evaluación de impacto e interpretación de indicadores de impacto en la conservación y contar con un especialista en SIG.

De esta forma, los proponentes deberán estar en la capacidad de desarrollar la consultoría en toda su extensión. Los perfiles técnicos requeridos deberán incluir al menos:

- 1) **Profesional en ciencias naturales** (biología, ecología, manejo de recursos naturales o carrera afín), preferiblemente ecólogo(a).
- 2) **Profesional en ciencias sociales** (sociología, antropología o carrera afín), preferiblemente antropología.
- 3) **Especialista en SIG**, con amplio dominio del software QGIS.

Todas las personas profesionales deben contar con experiencia demostrada de al menos 5 años en los temas mencionados.

4. Condiciones

4.1 Revisión y aprobación de productos

La Asociación Costa Rica por Siempre en su calidad de Administrador del I Canje se encargará de la revisión de los entregables que se establezca en el contrato. Con respecto a los productos finales, éstos serán sometidos al Comité de Supervisión para su correspondiente aprobación.

El Comité de Supervisión se reserva el derecho de aprobación, según las recomendaciones dadas al nivel técnico por el Administrador.

4.2. Duración del contrato

El proceso deberá ser ejecutado y completado en un plazo máximo de **6 meses**. El oferente seleccionado firmará un contrato por servicios profesionales con el Administrador del I Canje,

4.4 Condiciones del Contrato

Proponemos la siguiente distribución de desembolsos:

- Primer desembolso (25%): contra la firma del contrato y aprobación de los productos 1 y 2.
- Segundo desembolso (30%): contra aprobación de productos 3, 4, 5 y 6.
- Tercer desembolso (30%): contra aprobación de los productos 7 y 8.
- Último desembolso (15%): contra aprobación de los productos 9, 10 y 11

Los desembolsos se realizarán en colones con el respaldo de factura electrónica incluyendo el IVA.

4.5 Requerimientos para participar

Se invita a las organizaciones, empresas o grupos de especialistas a manifestar el interés en participar en estos TDR mediante el envío de una carta (correo electrónico) indicando su capacidad de cumplimiento del alcance de los TDR.

La fecha límite para enviar la manifestación de interés es el 11 de octubre 2023. Además, entre el 26 de septiembre y el 11 de octubre el Administrador recibirá consultas únicamente por medio de correo electrónico.

Los interesados en participar por esta consultoría deberán enviar los siguientes tres requerimientos. El no enviar carta de interés no excluye a los proponentes a ser tomados en cuenta en el proceso de selección.

4.5.1. Hoja de vida de cada miembro del equipo de profesionales de máximo 2 páginas en la cual se detalle el cumplimiento del perfil profesional solicitado para cada miembro. Es necesario que las hojas de vida permitan de manera explícita la verificación de cada uno de los requisitos solicitados en la sección perfil del equipo consultor.

4.5.2. Una propuesta técnica que incluya:

- Marco conceptual.
- Metodología.
- Plan y cronograma de trabajo con las actividades a ser implementadas.

4.5.3. Propuesta económica en colones.

El proponente seleccionado deberá estar en la capacidad para presentar lo siguiente:

- Documento de identificación vigente:
 - Persona Física: copia legible de la cédula de identidad o residencia.

- Persona Jurídica: certificación literal de la personería jurídica en la que conste el nombre de los miembros de la Junta Directiva y el plazo de vencimiento de la misma, con una vigencia no mayor a 3 meses. La certificación deberá incluir el detalle de los accionistas y/o asociados. Poder de Representación Legal.
- Constancia de estar inscrito, activo y al día como trabajador independiente (personas físicas) o patrono (personas jurídicas) ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Contar con facturas electrónicas conforme la legislación tributaria costarricense y aceptadas por el Ministerio de Hacienda.
- Constancia de vigencia de póliza de riesgos laborales o similar, emitida por cualquier aseguradora, vigente durante el periodo de ejecución de la propuesta adjudicada.

4.6 Evaluación de las ofertas

La decisión de la aprobación del presente concurso será tomada por el Subcomité Estratégico del Comité de Supervisión del I Canje, entre aquellas propuestas que superen una calificación mínima de 85%. Para la evaluación se considerará lo siguiente:

- 4.6.1 Experiencia del grupo de consultores (**40 puntos**). En ella se evaluará la preparación académica y experiencia (en años) de los profesionales. Los tres profesionales mencionados son indispensables.

Profesional especialista en ciencias naturales (biología, ecología, manejo de recursos naturales o una carrera afín), preferiblemente ecólogo(a) (Coordinador-a) (20 puntos)

- Profesional de las ciencias biológicas o afines, con nivel mínimo de maestría o equivalente, con una especialidad en ecología, conservación o manejo de recursos naturales. Sin puntaje: (**requisito indispensable**)
- Experiencia 5 años en el sector conservación. Cumple: 10 puntos. Menos de 5 años: 5 puntos. No tiene experiencia: no se acepta.
- Conocimientos de metodologías de planificación de impacto en el contexto de la conservación. Experiencia práctica en 3 o más proyectos. Cumple con 3 o más proyectos: 10 puntos. Cumple con menos de 3 proyectos: 5 puntos. No cumple: 0 puntos.

Profesional en las ciencias sociales (sociología, antropología o carrera afín), preferiblemente antropología) (10 puntos)

- Profesional de las ciencias sociales, con nivel mínimo de licenciatura o equivalente (preferiblemente con postgrado relacionado con comunidades y conservación de la biodiversidad). Sin puntaje (**requisito indispensable**)
- Experiencia mínima de 5 años en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos sociales, de preferencia vinculados a la conservación de la biodiversidad. Sin puntaje: (**requisito indispensable**).
- Experiencia como responsable principal en evaluaciones o investigaciones de naturaleza similar a la planteada en los TDR. Cumple: 10 puntos. No cumple: 0 puntos.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa. Cumple: 5 puntos. No cumple: 0 puntos.

Especialista en SIG (10 puntos)

- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de SIG y la generación de bases de datos georeferenciados. Sin puntaje (**requisito indispensable**)
- Experiencia en la creación de nuevas capas de información y mapas como resultado del análisis de las bases de datos. Uso del QSIG como herramienta para la evaluación de cobertura natural, uso de la tierra y división geopolítica. Cumple: 10 puntos. Usa otro SIG: 5 puntos. No cumple: 0 puntos.

4.6.2 Propuesta técnica (**40 puntos**). En ella se evaluará la relación de la metodología propuesta con los objetivos, las actividades y los productos a entregar.

- Marco conceptual y contexto para la evaluación: 10 puntos.
- Metodología: 20 puntos.
- Cronograma de trabajo con actividades a ser implementadas: 10 puntos.

4.6.3 Propuesta económica (**20 puntos**). En ella se evaluará el desglose detallado del costo propuesto por el oferente. La propuesta económica deberá ser tanto narrativa como cuantitativa.

Para mayor información, puede visitar la página web del I Canje o contactar al Administrador al correo de Pia Paaby (ppaaby@costaricaporsiempre.org) o Adolfo Artavia (aartavia@costaricaporsiempre.org).

El plazo máximo para presentar tres requerimientos solicitados en la sección 4.5 de estos TDR es el **27 de octubre del 2023**.

ANEXOS

Anexo 1. Prioridades temáticas de las seis áreas geográficas priorizadas (AGP) según el FCA del I Canje.

AGP “Osa”:

Aumento en la conectividad ecológica a través del fortalecimiento y la consolidación de los corredores biológicos de bosque existente que conectan los Parques Nacionales Corcovado y Piedras Blancas y Corcovado y Punta Matapalo; así como la consolidación de los humedales Terraba-Sierpe.

Desarrollo y apoyo a los medios de vida de las poblaciones que viven dentro de las Áreas de Bosque Tropical y Áreas de Influencia, incluyendo aquellos que habitan dentro de territorios indígenas, de una manera consistente con la protección de dichas Áreas de Bosque Tropical.

Implementación de planes de manejo y estrategias de conservación para las siete Áreas Protegidas: Corcovado, Piedras Blancas, Terraba Sierpe, Marino Ballena, Golfo Dulce, Isla del Caño y Golfito.

AGP “La Amistad”:

Apoyo a la conservación del bosque por las comunidades en las Áreas de Influencia vecinas a las Áreas Protegidas Chirripó, Tapantí, Barbilla, Hitoy Cerere y La Amistad.

Promoción a la disminución de las amenazas a las Áreas de Bosque Tropical.

Desarrollo y apoyo a los medios de vida de las poblaciones que viven dentro de las Áreas de Bosque Tropical y Áreas de Influencia, incluyendo aquellos que habitan dentro de territorios indígenas, de una manera consistente con la protección de dichas Áreas de Bosque Tropical.

Promoción de la conectividad ecológica entre las Áreas de Bosque Tropical de La Amistad y la Península de Osa.

Estudios sobre especies de plantas y animales del bosque tropical.

AGP “Tortuguero”:

Desarrollo y apoyo a los medios de vida de las poblaciones que viven dentro de las Áreas de Bosque Tropical y Áreas de Influencia, de una manera consistente con la protección de dichas Áreas de Bosque Tropical.

Promoción de la conectividad ecológica entre las Áreas de Bosque Tropical del Parque Nacional Tortuguero y el Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado.

Promoción de la protección de tierras críticas para las zonas de recarga acuífera tanto en las tierras altas (Pococí-Guácimo) como en las tierras bajas (Tortuguero y Barra del Colorado).

AGP “Maquenque”:

Desarrollo y apoyo a los medios de vida de las poblaciones que viven dentro de las Áreas de Bosque Tropical y Áreas de Influencia, de una manera consistente con la protección de dichas Áreas de Bosque Tropical.

Promoción de la conectividad ecológica entre las Áreas de Bosque Tropical del Refugio de Vida Silvestre Maquenque y el Parque Nacional Tortuguero (hacia el Este), y el Corredor Biológico San Juan La Selva (hacia el Sur).

AGO “Rincón de la Vieja”:

Desarrollo y apoyo a los medios de vida de las poblaciones que viven dentro de las Áreas de Bosque Tropical y Áreas de Influencia, de una manera consistente con la protección de dichas Áreas de Bosque Tropical.

Incremento en la conectividad ecológica entre los bosques tropicales en el área y promoción de la restauración de bosques tropicales en tierras degradadas.

Compra de tierras para la conservación de los bosques lluviosos al norte del Volcán Rincón de la Vieja.

AGP “Nicoya”:

Incremento en la conectividad ecológica entre los ecosistemas de bosque tropical dentro de y en los alrededores del Parque Nacional Diríá (Hojancha, Nandayure, Río Potrero y Río Brasil).

Anexo 2. Mapa de ubicación de las seis Áreas Geográficas Priorizadas (AGP) del I Canje.

